

## PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR APORTES LOCTI POR PARTE

### DE LAS EMPRESAS INTERESADAS

Para formalizar las inversiones y/o aportes en el marco de la LOCTI, su empresa deberá:

1. Inscribirse en el Sistema para Declaración y Control del Aporte-Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (SIDCAI). Pág. Web: <http://sidcai.oncti.gob.ve/index.php>
2. Inscribirse en el Sistema para la Declaración de Aportes-Inversión de la UCV (SIDAI-UCV). Pág. Web: <http://sidai.ucv.ve/>
3. Seleccionar el (los) proyecto(s) específico(s) en los cuales realizará aportes o inversiones.
4. Tener una Constancia de Registro de la UCV en el Sistema para Declaración y Control de Aporte-Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (SIDCAI). Así como la certificación de la UCV por parte de la ONCTI, la cual se puede descargar desde la Página Web: <http://sidai.ucv.ve/> específicamente en la Sección Documentos de Interés.
5. Conocer la Cuenta Bancaria **UNICA** de la UCV para ingresos LOCTI, donde realizará el depósito de su aporte o inversión. Para mayor información, ver documento "Cuenta Bancaria Proyectos LOCTI" ubicado en la Página Web: <http://sidai.ucv.ve/> específicamente en la Sección Documentos de Interés.
6. Una vez depositado el dinero o hecha la transferencia bancaria, la Empresa debe ponerse en contacto con la dependencia o facultad UCV para hacer entrega del original y copia del voucher del depósito o en su defecto de la transferencia bancaria, a través de una carta, correo electrónico o fax. Posteriormente, la UCV le hará entrega de una constancia o recibo por el depósito o transferencia bancaria.
7. La empresa debe descargar el modelo de Carta de Intención desde la Página Web: <http://sidai.ucv.ve/> específicamente en la Sección Documentos de Interés, y hacer los ajustes pertinentes indicados en dicho documento, y enviar esta información a la Dependencia o Facultad UCV correspondiente, acompañado de la Cédula de Identidad del Representante de la Empresa. La Universidad completará los datos del

Representante por parte de la Dependencia o Facultad UCV correspondiente y procederá a la firma de la Carta de Intención por parte del beneficiario y la Empresa.

8. El beneficiario deberá contactar a la empresa para presentarle la formulación y plan de ejecución del proyecto.

9. El beneficiario debe enviar a la División de Tesorería de la UCV, todos los recaudos necesarios para que se proceda a transferir los fondos a una cuenta específica para el Proyecto LOCTI de la Facultad o Dependencia UCV correspondiente.